

## ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº4403-32-L114.-

DECRETO EXENTO Nº 2100.-

DALCAHUE, 08 de Septiembre de 2014.-

VISTOS: El Informe de Propuesta pública, cuadro comparativo, Acta de Apertura, decreto exento № 2006 de fecha 27 de agosto del 2014 que aprueba bases administrativas y llama a licitación para "Adquirir un seguro contra todo riesgo para camioneta Toyota Hilux 2014 Placa patente GCPL-18, doble tracción de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue". La Ley № 19.886 el Art. № 15 de Compras Públicas y Reglamento, según sesión ordinaria № 37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa *Rol 618-12-P-A*; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

1.-ADJUDIQUESE, La propuesta Pública, adquirir un seguro contra todo riesgo para camioneta Toyota Hilux 2014 Placa patente GCPL-18, doble tracción para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue según licitación 4403-32-L114 al siguiente oferente.

VALOR	
¥	

adjudicación.

2.- INFORMESE al oferente individualizado anteriormente del resultado de la

www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

Patricia Regina Soto Nail Secretaria Municipal (s) DALCAHUE

ALCAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCAN Alcalde de la Comuna DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia JAPM/CIVG/SEOC/lycv